I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 112 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA PAGO QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Enero de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo N° 25 de fecha 10.01.2011, emanado de Dirección de Obras Municipal, mediante el cual solicita autorizar pago de factura N° 011356 de fecha 30 de Noviembre de 2010, por un monto total de $ 153.087, de la Empresa Aguacoop Lltda., correspondiente al abastecimiento de agua potable que el contratista a cargo de las obras de "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna", ha solicitado por el mes de Noviembre de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE cancelación de de factura N° 011356 de fecha 30 de Noviembre de 2010, por un monto total de $ 153.087, a la Empresa Aguacoop Lltda., correspondiente al abastecimiento de agua potable que el contratista a cargo de las obras de "Reparto de Agua Potable a sectores rurales de la comuna", ha solicitado por el mes de Noviembre de 2010.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-